



DECRETO ALCALDICIO N° 2469
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA,

05 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 724 de fecha 04.11.2021, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Tala de Arbolado publico varios sectores, comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Srta. Alejandra Silva G., Jefa Dpto. del Medio Ambiente, el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada "**Tala de Arbolado publico varios sectores, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Alejandra Silva G., Jefa Dpto. del Medio Ambiente, el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros Servicios Generales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WAVM/MBQ/MGG/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE